



Discursos mediáticos libres de odio: Guía de recomendaciones para la redacción y edición periodística

Proyecto *Distorsión, negación y banalización del holocausto.*

De la memoria reciente y su utilización en discursos de odio: recomendaciones y estrategias para contrarrestarlos.

Con el apoyo de:



El 12 de junio de 2009, con motivo del 80° natalicio de Ana Frank, abrió sus puertas el Centro Ana Frank Argentina para América Latina.

Su creación significa una apuesta por los valores que difunde la Casa de Ana Frank (de Países Bajos) en el mundo. Con mucho orgullo es la primera institución miembro en la región, y la representa en los siguientes países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Declarado sitio de interés por el Honorable Congreso de la Nación Argentina, y habiendo impulsado la Ley N° 26.809, que establece el 12 de junio en conmemoración del natalicio de Ana Frank como "Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra toda forma de Violencia y Discriminación", el Centro recibe todos los años miles de adolescentes y jóvenes y multiplica sus experiencias en todo el país y el mundo hispanoparlante con el objetivo de mantener vivo el legado de Ana Frank y trabajar por la inclusión, la memoria y los derechos humanos.

El Museo Ana Frank es uno de sus mayores logros.

El Museo invita a las y los visitantes a encontrar en sus diferentes espacios una diversidad de experiencias educativas y vivenciales para una pedagogía de la memoria.

Cuenta con la única recreación escenográfica en América Latina del escondite de Ana Frank y un retoño del castaño original acerca del cual ella escribía en su diario.

En el año 2019 se inauguró la Sala de Teatro Ana Frank, un espacio que estimula la participación de grupos de adolescentes y jóvenes con el objetivo de promover la creatividad y expresión, tanto en el campo teatral como en el musical y mediante otros lenguajes artísticos.

www.centroanafank.com.ar
argentina@annefrank.nl

Instagram: @centro.anafank
Facebook: /centro.anafank
Twitter: @centro_anafank
YouTube: @centro.anafank

Índice

- Prefacio	Pág. 4
- Proyecto IHRA: “Distorsión, negación y banalización del holocausto, de la memoria reciente y su utilización en discursos de odio: recomendaciones y estrategias para contrarrestarlos”	Pág. 6
- Equipo profesional	Pág. 8
- Los discursos de odio y los medios masivos de comunicación	Pág. 9
- Estrategias discursivas utilizadas para construir discursos de odio	Pág. 10
- Negación, distorsión y banalización	Pág. 10
- Recursos narrativos que contribuyen a la creación de los discursos de odio	Pág. 11
- La comparación (descuidada y/o malintencionada)	
- La descontextualización	
- El humor violento	
- Grilla de ejemplos	
- Regulaciones internacionales y planes de acción en torno a los discursos de odio	Pág. 20
- Plan de Acción Rabat	
- Plan de las Naciones Unidas	
- Cómo llevar a cabo una comunicación libre de discursos de odio	Pág. 24
- Recomendaciones para la redacción y edición de noticias periodísticas	
- Sugerencias para los medios	
- Carta compromiso para combatir los discursos de odio, la distorsión y banalización del holocausto y otros genocidios	Pág. 26
- Sobre IHRA	Pág. 27
- Agradecimientos	Pág. 27
- Organismos e instituciones participantes	Pág. 28
- Entrevistados en los videos realizados para el Proyecto IHRA	Pág. 28
- Disertantes invitados a los seminarios	Pág. 30

Prefacio

El crecimiento de los discursos de odio que cobran una violencia inusitada cargada de discriminación, prejuicios y estereotipos; apuntando contra opositores políticos, feminismos, el colectivo LGBTQ+, las comunidades indígenas, la memoria y las luchas por los derechos humanos ha sido el motivo por el cual el Centro Ana Frank Argentina para América Latina -un espacio que trabaja para la construcción de convivencia e inclusión contra toda forma de discriminación y violencia- haya decidido abordar este fenómeno creciente con eje en la responsabilidad de los medios de comunicación, tanto en su propagación como en las estrategias orgánicas, para disminuir su impacto social.

Hemos convocado a organizaciones del Estado, de la sociedad civil, académicos referentes, periodistas y comunicadores en general, a compartir reflexiones y contribuir con esta guía: *“Discursos mediáticos libres de odio: Guía de recomendaciones para la redacción y edición periodística”*.

Los discursos de odio construyeron el holocausto. Todo comenzó con la palabra.

La historia nos enseña, también, que así comenzaron otros genocidios y los terrorismos de Estado.

El sentimiento de odio a una comunidad o grupo es algo construido con intencionalidades precisas. Un contundente ejemplo fue la política de comunicación implementada por Joseph Goebbels, ministro de Educación y Propaganda del régimen nazi, que instaló conceptos como “raza superior” y “contaminación de la raza” con los que logró demonizar tanto a los judíos como a las otras minorías perseguidas hasta conseguir instalar la idea central de que eran los responsables de todos los males, y que su desaparición traería la solución a todos los problemas de aquella Alemania debilitada.

Esta política comunicacional, que fue naturalizando prejuicios en la población y generó consenso, convencimiento y adhesión, llegó a la peor de sus expresiones con la ejecución de “la Solución Final”, el exterminio absoluto de la totalidad del pueblo judío.

El legado de Ana Frank nos convoca a los aprendizajes que debemos extraer del holocausto como el hecho histórico de mayor dimensión y sistematización de matanzas masivas y exterminio de personas judías, discapacitados, homosexuales, opositores, la comunidad romaní o lo integrantes de los Testigos de Jehová -entre otras minorías-, por parte de los nazis y sus cómplices durante la Segunda Guerra Mundial.

Nos interpela acerca de la manipulación propagandística como herramienta fundamental. Y los 11 principios de la Propaganda de Goebbels siguen siendo un documento que nos permite identificar quiénes son -hoy- sus herederos en el marketing político.

Es por eso que los propagadores de discursos de odio apelan a mecanismos como la **negación**, la **distorsión** y la **banalización** del holocausto; mecanismos que alcanzan también al terrorismo de Estado ejecutado por las dictaduras en América Latina a través de las desapariciones forzadas y los crímenes de lesa humanidad. Y en la actualidad, esto se expresa en los insistentes intentos por reducir las penas a los genocidas.

La **negación** (desconocer la realidad histórica y sus consecuencias), la **distorsión** (reconocer aspectos y hechos, pero justificándolos, minimizándolos) y la **banalización** (del holocausto y otros genocidios) funcionan transformando a la memoria de la tragedia y el sufrimiento del exterminio en algo intrascendente y menor.

Arturo Jauretche en los ‘Profetas del Odio’ escribía: *“En su forma extrema el odio supera un rango que trasciende lo ético y alcanza un estadio demoníaco. En ese caso, el odio deja de ser un sentimiento y se convierte en una pasión. Cuando la sensibilidad de quienes odian se exagera al extremo, aborrecer se convierte en la meca de todas las maldades produciendo la demonización de la persona aborrecida”*.

El discurso de odio tiene como meta promover prejuicios y exclusiones que atentan contra la dignidad de ciertos sectores, es el instrumento de cercenamiento de derechos y, por lo tanto, un elemento activo contra toda ampliación de derechos. Siempre cargado de violencia, incita al acto de violencia contra las personas o poblaciones discriminadas y atacadas.

António Guterres, secretario general de las Naciones Unidas, en mayo de 2019 expresó que: *“En todo el mundo, estamos presenciando una inquietante oleada de xenofobia, racismo e intolerancia, con un aumento del antisemitismo, el odio contra los musulmanes y la persecución de los cristianos. (...) Los movimientos neonazis y a favor de la supremacía blanca están avanzando, y el discurso público se está convirtiendo en un arma para cosechar ganancias políticas con una retórica incendiaria que estigmatiza y deshumaniza a las minorías, los migrantes, los refugiados, las mujeres y todos aquellos etiquetados como los otros”*.

Englobamos estas violencias de la palabra bajo el término discursos de odio.

Los cultores del odio, ante sus discursos de incitación a la violencia, se amparan en la libertad de expresión, a sabiendas de que es considerada un valor supremo por todo sujeto defensor de la democracia. Y esto nos lleva a caer en una trampa. No se trata de expresiones, sino de provocación, amenaza, convocatoria a actos de violencia. Demonizan a determinados grupos sociales o demográficos, construyen sobre ellos teorías conspirativas y motivan a cometer actos agresivos.

Silvia Fernández de Gurmendi, presidenta de GAAMAC (Alianza Global para la Prevención de Atrocidades) con sede en Ginebra, Suiza, expresidenta de la Corte Penal Internacional, al respecto, explicó que *“... en materia de regulación de discursos de odio ... existe la obligación de los Estados de prohibir por ley la apología del odio nacional, racial o religioso cuando constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia. Así lo dice expresamente el pacto de derechos civiles y políticos, la convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación racial. O sea, una obligación de penalizar la apología del odio, pero cuando constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia”*.

En julio de 2017 las Naciones Unidas publicaron el “Plan de acción de Rabat para líderes y actores religiosos para la prevención de la incitación a la violencia que podría dar lugar a crímenes atroces”.

Y el 18 de junio de 2022, en ocasión de conmemorarse el primer ‘Día Internacional para contrarrestar el discurso de odio’, instaurado por Naciones Unidas, Guterres recordó que *“el discurso de odio incita a la violencia, menoscaba la diversidad y la cohesión social y pone en peligro los valores comunes y los principios que nos unen. Promueve el racismo, la xenofobia y la misoginia, deshumaniza a las personas y las comunidades y perjudica seriamente nuestros esfuerzos por promover la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo sostenible”*.

Proponer un despliegue de estrategias de cara a los discursos de odio inevitablemente nos lleva a analizar el rol de los medios de comunicación masiva.

Al bombardeo de información que asimilamos a través de la prensa gráfica, la radio y televisión, se suma que una porción significativa de nuestra vida en sociedad la transitamos en internet, produciendo y consumiendo distintos contenidos. Ante el avance de estas tecnologías que facilitan la divulgación y difusión de ideas, hay quienes explotan estas vías para promover la intolerancia y aportan a la diseminación de discursos de odio, aún de forma no consciente.

Es posible afirmar que las redes son cooptadas por los cultores de odio esparcien-

do sus ideas con una metodología precisa; textos cortos contundentes provocadores denigratorios violentos. Esto convoca a los consumidores de odio dejando afuera al inmenso universo de pensamiento democrático humanista que no se ven reflejados en estos mensajes.

Los medios de comunicación ocupan un lugar fundamental en la repetición y propagación de los discursos de odio, a veces a conciencia, con decisión editorial, otras por hacerlo acriticamente y multiplicar discursos provenientes de determinadas fuentes. Pero los medios son, a la vez, uno de los principales instrumentos para frenar su multiplicación y promover noticias y contenidos orientados a fortalecer lazos sociales, valorando la construcción de convivencia en la diversidad y actuando contra los discursos de odio.

Este Guía que hoy aportamos constituye un insumo para una redacción y edición periodística libre de discursos de odio. Se propone aportar al esclarecimiento sobre la temática y contribuir a combatir este flagelo, promoviendo el involucramiento de quienes son, definitivamente, agentes estratégicos de cambio social.

Se trata de promover la expansión de conceptos para concientizar, reducir y moderar los discursos de odio que niegan, distorsionan o banalizan el holocausto y promueven prejuicios generando una violencia social que potencia toda tragedia. En esta coyuntura, desde el Centro Ana Frank Argentina para América Latina consideramos que el rol de las y los comunicadores, y las empresas periodísticas, es central porque son quienes pueden utilizar sus plataformas para brindar información libre de odio y establecer los términos para un debate democrático y enriquecedor.

Por eso es fundamental el desarrollo de herramientas de trabajo para quienes producen contenido mediático de consumo masivo para evitar que produzcan y reproduzcan estas violencias.

Por último, expreso todo mi agradecimiento a quienes han contribuido a la redacción de esta Guía de recomendaciones en la plena certeza de que nuestros compromisos democráticos y humanistas nos convoquen a contribuir activamente en la construcción de condiciones de convivencia en la diversidad.

Lic. Héctor Shalom
Director del Centro Ana Frank Argentina
para América Latina

Nota: Guterres define la expresión “discurso de odio” haciendo referencia a *“un discurso ofensivo dirigido a un grupo o individuo y que se basa en características inherentes (como son la raza, la religión o el género) y que puede poner en peligro la paz social”*.

Proyecto IHRA: "distorsión, negación y banalización del holocausto, de la memoria reciente y su utilización en discursos de odio: recomendaciones y estrategias para contrarrestarlos"

Esta Guía de recomendaciones fue desarrollada en el marco un proyecto del Centro Ana Frank Argentina para América Latina en colaboración con la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA), que tuvo como objetivos analizar los discursos que niegan y distorsionan el Holocausto en América Latina, y brindar herramientas a periodistas, community managers (CM) y comunicadores para identificar estos discursos.

Con estos objetivos, se llevaron a cabo cuatro ediciones del [Seminario Internacional "Los desafíos de la comunicación frente a los discursos de odio. Distorsión del Holocausto y la memoria reciente y su utilización en discursos de odio. Recomendaciones y estrategias para contrarrestarlos"](#).

Tres de ellos se llevaron a cabo en Argentina (en las ciudades San Carlos de Bariloche, San Juan y San Miguel de Tucumán) y uno en Paraguay (Asunción) y todos estuvieron dirigidos a integrantes de áreas de prensa y responsables de comunicación de organismos del Estado y de la sociedad civil; periodistas de medios de comunicación (Radio, TV, Agencias de noticias, Webs); periodistas en formación (escuelas de periodismo y carreras afines); alumnos de escuelas de publicidad y redactores creativos; personal de la Justicia (jueces, fiscales y secretarios); integrantes de los poderes legislativos a nivel nacional, provincial, municipal y comunal; políticos y asesores y comunicadores de los mismos; integrantes de las fuerzas de seguridad y autoridades educativas (responsables de desarrollos curriculares de ministerios y/o secretarías de educación).

Participaron de los mismos más de 500 personas (120 en Bariloche, 125 en San Juan, 80 en Tucumán y 50 en Asunción del Paraguay) considerando las personas que siguieron las disertaciones por nuestro canal de Youtube como alumnos de carreras humanistas de las universidades con las que se establecieron acuerdos de cooperación (UNSAM, Universidad Nacional del Comahue, Universidad Nacional de Río Negro, Universidad Nacional de San Juan y la Universidad Católica de Cuyo).

Y, como disertantes lo hicieron 70 especialistas en temas relacionados a la justicia, la sociología, los medios de comunicación, la educación, la política y los derechos humanos.

También se redactó, distribuyó y se invitó a adherir a una "Carta compromiso para combatir los discursos de odio, la distorsión y banalización del holocausto y otros genocidios", suscripta por más 300 personas (Ver página 26), y un Manual de sugerencias y recomendaciones para community managers (CM) para moderar redes sociales en materia de distorsión, banalización y negación del holocausto, otros genocidios y discursos de odio.

Los seminarios contaron con disertaciones y talleres para recopilar propuestas de los participantes que resultaron el insumo esencial para producir estos materiales que, a su vez, fueron reforzados con un proceso de investigación colaborativa entre el Centro Ana Frank Argentina para América Latina, la Defensoría del Público de la Nación, el Congreso Judío Latinoamericano a través de su Observatorio Web y el LEDA (Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismos) / UNSAM (Universidad Nacional de San Martín), que implicó la organización de mesas consultivas con periodistas, redactores, editores de medios y community managers de organismos públicos, ONG's de Derechos Humanos y defensoras de minorías étnicas, religiosas y comunitarias.

También se produjeron 10 videos temáticos sobre la banalización, distorsión y negación del holocausto y otros genocidios a través de las manifestaciones de discurso de odio.

Su estructura consiste en una primera parte con una narración histórica sobre el tratamiento de la temática específica del video durante la época del nazismo, una segunda con entrevistas que invitan a pensar el presente como herencia de ese pasado y una tercera con una síntesis de recomendaciones aportadas y sugeridas por las personas entrevistadas.

Entre los temas abordados se incluye tópicos como el deporte, las juventudes, las religiones, los medios de comunicación, las redes sociales, la propaganda y la diversidad de género (ver página 28).

Y, por último, se creó un material pedagógico de esclarecimiento con 15 preguntas consideradas entre las más frecuentes sobre el holocausto para su difusión en medios digitales y redes sociales, como un insumo para respuestas concretas y estratégicas.

La intención de estos productos es esclarecer sobre la temática, dejar registro de algunas líneas de pensamiento propuestas que ayuden a combatir este flagelo y que resulten un material de consulta permanente para periodistas, comunicadores, investigadores, docentes, dirigencias políticas y todo el público interesado en la problemática.

Desde este proyecto buscamos involucrar a los que consideramos agentes de cambio estratégicos con el objetivo de intervenir, concientizar y modificar este tipo de conductas sociales en el personal de los medios de comunicación, redes sociales, la justicia, la educación, las fuerzas de seguridad y el mundo político.

Creemos que el efecto derrame de las acciones realizadas en estos campos de acción e influencia, pueden expandir geométricamente los cambios sociales necesarios para concientizar, reducir y moderar los discursos de odio que niegan, distorsionan o banalizan el holocausto y promueven prejuicios sobre las minorías perseguidas, acusadas o violentadas a través de este tipo de acciones, el origen de un tipo de violencia social que ha llevado a grandes tragedias.

Equipo profesional

Idea y dirección general:

Héctor Shalom, director del Centro Ana Frank Argentina para América Latina.

Coordinadora de Proyectos del Centro Ana Frank Argentina para América Latina:

Nurit Shalom.

Coordinador Proyecto IHRA:

Guillermo Lipis.

Coordinación Mesa Consultiva:

Paz Mattenet Riva.

Coordinación de talleres en los seminarios:

Nurit Shalom, Naomi Szulman, Wanda Holsman, Victoria Serra, Paz Mattenet Riva y Sol Centeno.

Redacción:

Guillermo Lipis y Paz Mattenet Riva.

Diseño gráfico:

Laura Rodríguez Levín.

Investigación y compilación de ejemplos:

Ariel Seidler y Ariel Grosman (Congreso Judío Latinoamericano).

Marisa Braylan (CES/DAIA).

Organizaciones integrantes de la Mesa de Trabajo:

Centro Ana Frank Argentina para América Latina, Defensoría del Público de la Nación, Congreso Judío Latinoamericano a través de su Observatorio Web, LEDA (Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismos) / UNSAM (Universidad Nacional de San Martín) y la Agencia Nacional de Noticias Télam.

Los discursos de odio y los medios masivos de comunicación

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró, en mayo de 2019, que los discursos de odio constituyen una amenaza para los valores democráticos, la estabilidad social y la paz.

La ONU especifica que “en el lenguaje común, la expresión “discurso de odio” hace referencia a *“un discurso ofensivo dirigido a un grupo o individuo y que se basa en características inherentes (como son la raza, la religión o el género) y que puede poner en peligro la paz social”*.

No existe una definición universal de discurso de odio de acuerdo con el derecho internacional en materia de derechos humanos. El concepto aún se debate ampliamente, en especial en relación con la libertad de opinión y expresión, la no discriminación y la igualdad.

Sin embargo, para proporcionar un marco unificado que aborde este problema a nivel mundial, la Estrategia y Plan de Acción de la ONU para la lucha contra los discursos de odio lo define como *“cualquier tipo de comunicación, oral o escrita, o también comportamiento, que ataca o utiliza un lenguaje peyorativo o discriminatorio en referencia a una persona o grupo en función de lo que son, en otras palabras, basándose en su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otras formas de identidad”*. (<https://www.un.org/es/hate-speech/understanding-hate-speech/what-is-hate-speech>)

Es por esto que es central comprender que los discursos de odio son problemáticos no sólo en tanto pueden implicar daños a individuos particulares o grupos, sino porque estas narrativas contribuyen a la conformación de un entorno en el que circula una violencia simbólica muy poderosa, lo cual acrecienta la posibilidad de que se transforme en otro tipo de violencia.

Por otro lado, la repetición de estos discursos provoca la reducción de la capacidad de participar en la vida democrática de aquellos sujetos o colectivos que se ven constantemente amedrentados.

Estos dos procesos (la violencia y el amedrentamiento) se retroalimentan y operan en detrimento del acceso a sus derechos y a una vida sin violencia.

Actualmente, pensar en el despliegue de estrategias de cara a los discursos de odio inevitablemente nos lleva a analizar el rol de los medios masivos de comunicación.

El bombardeo de información que asimilamos a través de diarios, radio y televisión, se le suma que una porción significativa de nuestra vida en sociedad la transitamos en internet, produciendo y consumiendo distintos contenidos. Ante el avance de estas tecnologías que facilitan la divulgación y difusión de ideas, hay quienes explotan estas vías para promover la intolerancia y aportan a la diseminación de discursos de odio, aún de forma no consciente.

En esta coyuntura, desde el Centro Ana Frank Argentina para América Latina consideramos que el rol de las y los comunicadores es central porque son quienes pueden utilizar su plataforma, cualquiera sea, para brindar información libre de odio y establecer los términos para un debate democrático y enriquecedor.

Por eso es fundamental el desarrollo de herramientas de trabajo para quienes producen contenido mediático de consumo masivo para evitar que produzcan y reproduzcan estas violencias.

Estrategias discursivas utilizadas para construir discursos de odio

A pesar de que los discursos de odio pueden emerger en relación a distintas temáticas, un tipo de discurso de odio de suma gravedad para la democracia es aquel que implica al holocausto y otros genocidios.

Desde el Centro Ana Frank Argentina para América Latina, reflexionamos sobre el rol de los discursos de odio en torno al holocausto y las comunidades afectadas por el mismo:

A. Vemos, en el pasado, que existieron violencias discursivas constantes desde los medios, las publicidades y las propias narrativas de los gobiernos totalitarios que sentaron las bases para todo lo ocurrido: la persecución y el asesinato sistemático de millones de personas judías y de otras minorías. Identificamos al discurso de odio como base que, una vez instalada, permite que se asienten otras formas y actos de violencia.

B. Vemos, en el presente, que existen narrativas que niegan, distorsionan o banalizan la memoria del holocausto. A través de estos discursos de odio entendemos que se niega o minimiza el padecimiento de las comunidades que fueron víctimas de este proceso histórico. Más aún, en la arena del debate público, se habilita la violencia contra esos colectivos y se ven degradadas sus condiciones de participación en la vida democrática producto de la descalificación provocada.

A continuación, analizaremos algunas operaciones discursivas y recursos narrativos que contribuyen a la creación de discursos de odio en torno al holocausto y a otros genocidios.

Negación, distorsión y banalización

Recuperando las definiciones de la IHRA, la negación del holocausto se define como todo discurso y propaganda que niega la realidad histórica y el alcance de la exterminación de personas judías -denominada holocausto o shoá- así como de discapacitados, homosexuales, opositores o, la comunidad romaní o integrantes de los Testigos de Jehová -entre otras minorías- por parte de los nazis y sus cómplices durante la Segunda Guerra Mundial.

La negación de un genocidio, cualquiera sea, busca borrar la historia del mismo intentando afirmar que éste no ocurrió y, al hacerlo, pretende legitimar las violencias ocurridas en dicho proceso.

El proceso de negación alcanza, también, al terrorismo de Estado ejecutado por las dictaduras en América Latina a través de las desapariciones forzadas y los crímenes de lesa humanidad. Y en la actualidad puede verse reflejado en los intentos por reducir las penas a los genocidas.

La distorsión, en cambio, es más compleja de identificar. Implica reconocer aspectos y hechos del holocausto, pero justificándolos, minimizándolos o representándolos de forma poco adecuada.

Como ejemplos podemos encontrar los esfuerzos por excusar naciones, instituciones o actores que hayan colaborado en un proceso genocida; intentos por culpar o responsabilizar a las víctimas de provocar su propio genocidio; declaraciones que representan genocidios como acontecimientos históricos positivos; intentos de desdibujar la responsabilidad de actores y responsables de violaciones sistemáticas a los derechos humanos o la minimización del número de víctimas que contradice a las fuentes fidedignas.

En algunos países, la historia de los genocidios también puede ser manipulada para favorecer fines ideológicos y políticos. La distorsión también puede surgir del deseo y la intencionalidad de tapar el papel que tuvieron instituciones religiosas, partidos políticos, organizaciones educativas, empresas y figuras destacadas del arte y la ciencia en los crímenes cometidos.

Sin embargo, también se puede incurrir en la distorsión de genocidios por falta de conciencia. La disminución del conocimiento histórico o la falta de oportunidades

para vincularse con los pormenores de cada genocidio da lugar a la ignorancia, tergiversación, falta de sensibilidad y comparaciones o comentarios sustentados en la desinformación.

La distorsión también se trata del falseamiento de los hechos para confirmar prejuicios, difundir discursos de odio o desmerecer, en este caso, lo ocurrido durante el holocausto. No hay pretensión de verdad.

Por último, la banalización del holocausto y otros genocidios funcionan transformando a la memoria de la tragedia y el sufrimiento del exterminio en algo intrascendente y menor.

Esta estrategia conlleva a la desestimación de los genocidios y otras formas de violencia, y busca transformarlos en cuestiones menores, de poca importancia o de baja trascendencia social. Cuando se banaliza, se toma un hecho tal cual transcurrió y se crean otras narrativas para trivializar los hechos y no dar cuenta de su real dimensión y gravedad.

La banalización puede tomar parcialmente hechos comprobables, verdaderos, y utilizarlos con fines ideológicos para justificar, disminuir la gravedad o esparcir odio.

Pueden aparecer como un modulador de la gravedad de los acontecimientos, justificación o directamente como reivindicación de acciones indebidas.

Otra forma de banalización puede estar vinculada al uso manipulador de las comparaciones.

Entendemos que la construcción de discursos de odio a partir de la negación, distorsión y banalización es un problema que atañe a la memoria del holocausto y a otros genocidios. Estas estrategias dificultan la aprehensión de la totalidad de los hechos en su verdadera dimensión.

Como operación discursiva, atraviesa a los genocidios, pero también a la reconstrucción mediática de los hechos del presente y a la conciencia general respecto a su impacto social.¹

Recursos narrativos que contribuyen a la creación de los discursos de odio

La comparación (descuidada y/o malintencionada)

En la esfera pública suelen usarse comparaciones, analogías o metáforas que convocan al período de la Alemania nazi para explicar hechos actuales. En general, estos usos desvalorizan lo ocurrido dado que por razones múltiples equiparan esos sucesos con hechos de menor gravedad ocurridos en el presente con el objetivo de minimizar o descalificar a un adversario político o, en un sentido opuesto, para elogiar acciones y estrategias del nazismo calificándolas de un modo positivo.

A través de comparaciones improcedentes se pueden banalizar y distorsionar hechos perpetrados por el nazismo. **Cabe aclarar que en muchas ocasiones el dicente no tiene la intención consciente de banalizar o distorsionar el holocausto cuando compara dos hechos, sino que se debe a un intento de remarcar o sobre-dimensionar el hecho ocurrido en el presente y de destacar dramáticamente el hecho noticioso ocurrido.**

Se puede incurrir en la banalización de genocidios al **comparar crímenes atroces sin la debida contextualización.**

Si bien las comparaciones pueden ser útiles, las equivalencias trazadas sin mucha reflexión o información dura entre, por ejemplo, el holocausto y otros crímenes atroces, puede ocultar algunos aspectos de la historia o sugerir conexiones entre genocidios que disminuyen o trivializan al holocausto.

También existen discursos que **establecen equivalencias que banalizan la memoria de un genocidio para construir argumentos discriminatorios contra otros grupos sociales.** Esto ocurre, por ejemplo, cuando se compara a un partido político en un Estado democrático con el Partido Nazi para denostar al primero.

Independientemente de las motivaciones, todas las formas de distorsión pueden abrir la puerta a legitimar formas de odio más peligrosas dado que puede socavar la importancia -histórica y contemporánea- de distintas tragedias y sus enseñan-

¹ Para profundizar en esta categorización, en el siguiente cuadro pueden observarse las clasificaciones, a modo de ejemplos, realizadas a partir de una selección realizada en medios de comunicación de frases extractadas, títulos y frases publicadas en redes sociales: **ver página 13 y subsiguientes.**

zas para el presente. (Cómo reconocer y contrarrestar la distorsión del Holocausto- IHRA, p. 18-20).

La mención de los distintos hechos ocurridos durante la Alemania nazi no necesariamente conduce a una banalización, por eso es importante entender con qué fin se utiliza ese tipo de comparación y cómo se mencionan. En este caso, Iglesias compara malintencionadamente a Perón con Videla y Hitler, a quien, además le "reconoce" que "haya terminado con la desocupación" ("*Vos no le reconocés nada bueno a (Jorge Rafael) Videla. Vos no le reconocés nada bueno a Hitler, que terminó con la desocupación*").

La banalización, en este ejemplo, se puede entender al utilizarse en términos malintencionados el intento de comparar lo incomparable, hasta destacar una supuesta correcta gestión del nazismo al terminar con la desocupación y asociar a Juan Domingo Perón con el dictador y genocida Jorge Rafael Videla y Adolf Hitler.

La descontextualización

Se hace referencia a un hecho del Nazismo de forma positiva sin dar cuenta del contexto más amplio en el que ocurre.

- Un sociólogo y filósofo comparó las medidas sanitarias que se tomaron en el Barrio Villa Azul, de la Provincia de Buenos Aires, con el Gueto de Varsovia. "*Parece el Gueto de Varsovia. Tendrían que haber hecho eso (el cerco policial) desde el primer día. Están ahí encerrados porque no se hicieron testeos fundamentalmente*".

<https://tn.com.ar/politica/juan-jose-sebrel-califico-de-disparate-al-gobierno-y-afirmo-villa-azul-parece-el-gueto-de-varsovia-1076454/>

En este ejemplo, la banalización recae en tomar el Gueto de Varsovia como algo deseable ("*tendrían que haber hecho eso desde el primer día*"). Se toma un rasgo de la situación actual (el método policial) y se lo compara con el encierro, obviando las deportaciones a los campos de concentración o el desabastecimiento ocurrido en los guetos.

El humor violento

En muchos casos la operación discursiva de la banalización del holocausto aparece en tono humorístico. En ese sentido, las redes y su capacidad de convertir todo suceso político, social o individual en una imagen trivial/humorística (la lógica del "meme") tienen una especial capacidad para extender la banalización. A modo de ejemplo, adjuntamos un "meme" y un "sticker".



los cadáveres de sus víctimas, la supuesta gracia reside en hacer un chiste con una tragedia. En este caso no solo encontramos una absoluta trivialización de la memoria del holocausto, sino que también entra en juego una distorsión histórica de los daños perpetuados con este genocidio.

- También existen los llamados "stickers" que operan de forma similar a los emoticones, que representan pictográficamente reacciones frente a lo que se dice, habitualmente, en plataformas de mensajería instantánea como Telegram, Whatsapp y Facebook Chat. A diferencia de los memes, que tienen un sentido fijo por sí solos, los stickers responden a un contexto. En este sticker podemos suponer que una persona le pregunta a otra si está de camino a determinado plan y recibe como respuesta esta imagen. Esta segunda persona en vez de simplemente decir que está de camino, circula este sticker, que en sí contiene un meme. El mismo, hace un juego de palabras entre el uso de la expresión "Ir a todo gas" para referirse a ir rápido y las cámaras de gas en las que fueron exterminadas miles de personas. Esta banalización de la memoria del holocausto es evocada a través de una fotografía de una palanca y una caja de cambios para que la misma tenga la forma de una esvástica.

Tanto memes como stickers, utilizados de este modo, introducen discursos de odio a través de imágenes (supuestamente) "graciosas" en espacios de comunicación donde estos contenidos circulan a un ritmo desmedido.

El humor resulta, así, un recurso narrativo que permite infiltrar en el debate público conceptos cargados de intolerancia, violencia y hasta de incitación.

Luego de identificar estas operaciones discursivas y recursos narrativos que contribuyen a la creación de discursos de odio, creemos que queda pendiente la respuesta en materia de comunicación: ¿cómo deben considerar y trabajar las y los comunicadores los temas relacionados a la negación, banalización y distorsión del holocausto y otros genocidios? Para responder esta pregunta, exploramos las discusiones más amplias respecto a los discursos de odio y las respuestas que organismos internacionales buscan desarrollar frente a ellos.



Ejemplo	Contexto	Link	Categoría	Observaciones	Intención de DDO	Palabras claves	Tema/ sección
Algunas expresiones que circulan en los medios de comunicación							
"Viajé a Alemania porque fui becado", comenzó contando Aguinis, y recordó: "Me encontré en un restaurante con un grupo de personas que defendían a Hitler. Yo quedé paralizado, decían que Hitler hizo también algunas cosas buenas: las autopistas, creó la Volkswagen, y le devolvió la dignidad al pueblo alemán. Esos elementos comparados con la ruina general, quedan a un nivel microscópico. Y acá pasa lo mismo: no sé cómo pueden defender el saqueo que fue la última década", expresó el intelectual.	Dicho por un conocido médico, psicoanalista y escritor. Publicado el 1/10/2016	https://www.clarin.com/politica/escritor-consagrado-compar-o-kirchnerismo-nazis mo_0_rkxpwODXg.html	Banalización	No distorsiona, esos "logros" existen. La puesta en la balanza banaliza y compara. Supone que una violencia del holocausto es igual de grave/igual de significativa que otra violencia del presente. que otra violencia del presente	No, en tanto no busca particularmente atacar al pueblo judío pero sí indirectamente minimiza la gravedad de los eventos ocurridos comparándolo con diferencias políticas a una escala mucho menor.	Hitler - Logros	Política
"Fui a un colegio alemán desde los 6 y viví en Alemania 2 años. Ni Hitler se atrevió a expropiar bebés. Vengan de a uno que los atiendan". "Expropiar bebés y dárselos a los enemigos. No creo haber sabido de algo tan perverso en mi vida. Jamás. Es peor que matar".	Dicho por una modelo y conductora de TV. Publicado el 24/3/2017	https://www.clarin.com/politica/teoria-conspirativa-nessor-pitrola-despido-ursula-va argues_0_By9bAq_1M.html	Distorsión + Negación	Dice que no ocurrió algo que si ocurrió. + Comparación. Supone que una violencia del holocausto es menos grave que otra violencia en la dictadura	No (en tanto no busca particularmente atacar al pueblo judío pero si niega eventos ocurridos en el Holocausto y no compara de forma constructiva, es decir, dando cuenta de la diferencia entre ambos procesos, sino que con el fin de decir que un proceso fue peor que el otro en determinado aspecto)	Hitler, expropiar bebés	Política
"¿Por qué crees que Hitler sobrevivió, porque solito lo hizo todo, mi amor? No, porque dentro los judíos eran los peores, eran los más torturadores dentro de los campos de concentración. No sé si tú sabes la historia. Los kapos eran los propios judíos que torturaban a su propia gente, porque si no eran los más crueles. Esto mismo está pasando en Venezuela".	Dicho por una actriz y conductora. Publicado el 2/5/2019	https://www.losandes.com.ar/catherine-fulop-y-una-fuerte-frase-sobre-hitler-los-judios-y-venezuela/	Distorsión	Acusar a las personas judías de ser torturadores, de tener un poder que no tenían, de ser cómplices de Hitler.	Sí (les adjudica a las personas judías responsabilidad por el sufrimiento que se les infligió. El ataque del discurso está dirigido a ellos)	Judíos - torturadores - kapos	Historia
"Darío tuvo instinto, dijo la verdad. Que es lo que dice la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas), es la cantidad de desaparecidos que figuran, el resto no están". "Lo que dijo es que en su momento eso estuvo bien hecho de esa manera, pero que hoy en día había que cambiar porque se estaba utilizando políticamente para los derechos humanos y de alguna manera hay que darle vuelta la cabeza, el pensamiento a la gente". "Además nuestro dinero estaba siendo usado de más en vez de en la cantidad de desaparecidos real, usaban nuestros impuestos. Es como pasó con el Holocausto, dijeron que eran millones pero no eran tantos".	Dicho por una actriz. Publicado el 12/4/2018	https://www.perfil.com/noticias/medios/esmeralda-mitre-sobre-los-desaparecidos-y-el-holocausto-no-eran-tantos.phtml	Distorsión + Banalización	Pone en cuestión la cifra y compara. Lo que ocurrió con las cifras en la dictadura es similar a lo que ocurrió en el Holocausto. Insinúa que siempre se calculan de más los números con fines de "usar" el número con fines políticos.	Sí. Niega la gravedad de los eventos al poner en discusión el número. El ataque está dirigido al pueblo judío pero indirectamente igual, porque el primer objetivo es la CONADEP.	Numérico - CONADEP	Política

Ejemplo	Contexto	Link	Categoría	Observaciones	Intención de DDO	Palabras claves	Tema/ sección
Comparó el aislamiento que sufren los formoseños contagiados de Covid-19 con el Guetto de Varsovia.	Dicho por una concejala del Peronismo disidente de Formosa. Publicado el 15/4/2021	https://visavis.com.ar/2021/04/15/gabriela-neme-similitudes-si-comparaciones-no/	Banalización	Compara aislamiento con guetos	No	Guetto de Varsovia	Política
"Una nueva forma escandalosa de discriminación". "El Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ha resuelto una cuarentena especial para los mayores de 70 años. No podremos salir de casa sin un código, a tramitar por teléfono, que deberemos presentar ante la policía cada vez que nos detengan en la calle. El Jefe de Gobierno no tiene facultades constitucionales para decidir semejante cosa. No hay estado de sitio y él no puede ordenar una arbitrariedad semejante. Ante un pequeño Hitler, pequeño, pequeño, propongo que los mayores de 70 años nos pongamos una estrella según el modelo que aquí va. ¿Para cuándo el ghetto y el campo de concentración?". "Me fui a un extremo, es cierto. Pero así, de a poquito, comenzó todo en 1933. Algunos dijeron 'no me concierne todavía' y, poco a poco, se fueron cercenando los derechos. Soy un tipo calmado y tranquilo. Pero no quiero que mis hijos y nietos me pregunten mañana: ¿Y vos, que tenías voz, no dijiste nada? junto a una foto suya con una estrella amarilla.	Dicho por un historiador y Ensayista. Publicado el 17/4/2020	https://www.infobae.com/cultura/2020/04/17/coronavirus-en-argentina-dura-critica-de-un-intelectual-a-rodriguez-larreta-por-el-permiso-para-los-mayores-de-70-a-nos/	Banalización	Compara las medidas sanitarias con el comienzo de la persecución judía en Alemania	No hacia los judíos	Guetto - campo de concentración - estrella amarilla	Política
Comparó las medidas sanitarias que se tomaron en el Barrio Villa Azul de la Provincia de Buenos Aires con el Guetto de Varsovia. "Parece el Guetto de Varsovia. Tendrían que haber hecho eso (el cerco policial) desde el primer día. Están ahí encerrados porque no se hicieron testeos fundamentalmente.	Dicho por un sociólogo y filósofo. Publicado el 27/5/2020	https://tn.com.ar/politica/juan-jose-sebreli-califico-de-disparatado-al-gobierno-y-afirmo-villa-azul-parece-el-guetto-de-varsovia_1076454/	Distorsión	Pone el guetto como algo deseable ("tendrían que haberlo hecho desde el primer día")	Sí	Guetto de Varsovia	Política
Un periodista comparó la iniciativa de la Defensoría del Público -organismo autónomo que promueve la comunicación como derecho humano- de crear una línea interna de trabajo para analizar discursos de odio y desinformación que circula en medios y redes para diseñar políticas con la participación de la sociedad civil, con una "Gestapo Informativa".	Dicho por un periodista radial y televisivo. Publicado el 12/10/2020	https://twitter.com/longobardim/status/1315629211336531968	Banalización	Compara el accionar de una entidad pública con el de la policía secreta de la Alemania nazi.	No	Gestapo	Política/ medios

Ejemplo	Contexto	Categoría	Observaciones	Intención de DDO	Palabras claves	Tema/sección
Expresiones que se refieren a paralelismos entre los judíos y el jabón						
"Los vamos a hacer jabón".	Usual en ámbitos deportivos y dichos en la vía pública	Banalización	Insulto/ chiste que no dimensiona el proceso que está minimizando	Sí (particularmente si es usado para atacar a un club, persona o institución judía)	Jabón	
Arrojar jabones al canto de: "Ahí viene Chaca por el callejón, matando judíos para hacer jabón..."	Usual en ámbitos deportivos	Banalización	Comparación judíos-jabón	Sí	Jabón	
Chistes relacionados a judíos y jabón.	Usual en ámbitos deportivos y dichos en la vía pública	Banalización	Comparación judíos-jabón	Sí, posiblemente	Jabón	
Expresiones que reivindican la figura de Adolf Hitler o miembros del régimen nazi						
"Hitler hizo lo que tenía que hacer".	Visto en redes sociales, defendiendo y/o revalorizando al nacionalsocialismo	Distorsión	Despoja a Hitler de su agenda e insinúa que actuó meramente respondiendo a un contexto. Esta idea banaliza lo que hizo.	Sí (justifica lo ocurrido)	Hitler	Historia
"En Alemania Hitler bajó el desempleo y eliminó los monopolios".	Visto en redes sociales, defendiendo y/o revalorizando al nacionalsocialismo	Banalización	No distorsiona, esos "logros" existen. La afirmación banaliza y hasta justifica los crímenes del holocausto.	Sí (depende del contexto, pero cualquier discurso que haga más énfasis en los "beneficios" del régimen nazi calificaría como DDO)	Logros del nazismo	Historia
"Hitler fue injustamente castigado por la historia".	Visto en redes sociales, defendiendo y/o revalorizando al nacionalsocialismo	Banalización	Insinúa que lo que hizo no fue grave	Sí, niega la gravedad de los hechos históricos.	Hitler	Historia
"En la Alemania Nazi no había pobreza".	Visto en redes sociales, defendiendo y/o revalorizando al nacionalsocialismo	Distorsión	Desconoce la gravedad de los hechos y presenta la gestión de Hitler como positiva.	Sí	Alemania nazi, pobreza	Historia

Ejemplo	Contexto	Categoría	Observaciones	Intención de DDO	Palabras claves	Tema/sección
"El nacionalsocialismo es una ideología política como cualquier otra".	Visto en redes sociales, defendiendo y/o revalorizando al nacionalsocialismo	Negación	Desconoce la diferencia entre el holocausto y el resto de las ideologías.	Sí	Nacionalsocialismo, como cualquier otra.	Historia
"El nacionalsocialismo es lo mejor para un país".	Visto en redes sociales, defendiendo y/o revalorizando al nacionalsocialismo	Distorsión + negación	Desconoce la gravedad de los hechos presentándolos como positivos.	Sí	Nacionalsocialismo, lo mejor.	Historia
"En realidad Hitler tenía familiares judíos".	Visto en redes sociales, defendiendo y/o revalorizando al nacionalsocialismo	Distorsión	Distorsiona el rol de Hitler en el holocausto.	Sí	Hitler	Historia
"Se debería terminar el trabajo de Hitler".	Visto en redes sociales, defendiendo y/o revalorizando al nacionalsocialismo	Promoción	Promueve el nazismo	Sí	Hitler	Historia
"Hitler llegó al poder de manera democrática, no fue un dictador".	Visto en redes sociales, defendiendo y/o revalorizando al nacionalsocialismo	Distorsión	Busca destacar aspectos "positivos" y democarticos del nazismo	Sí	Hitler	Historia
Utilización de la frase de Joseph Goebbels "miente, miente que algo quedará" en referencia a judíos o el holocausto.	Visto en redes sociales, defendiendo y/o revalorizando al nacionalsocialismo	Negación	Niega el genocidio	Sí	Goebbels	Historia
Expresiones que niegan el holocausto						
Holocuento. El holocausto es un cuento.	Visto en redes sociales.	Negación	Defender que no ocurrieron determinados eventos históricos	Sí, niega la gravedad de los hechos históricos.	Holocausto	Historia
"No hubo 6 millones de judíos asesinados" (u otras expresiones que remitan a un menor número de personas asesinadas)	Visto en redes sociales.	Distorsión	Proponer que determinadas violencias "no fueron tan graves"	Sí, niega la gravedad de los hechos históricos.	Numérico	Historia

Ejemplo	Contexto	Categoría	Observaciones	Intención de DDO	Palabras claves	Tema/sección
Holocausto.	Visto en redes sociales.	Negación	Defender que no ocurrieron determinados hechos históricos	Sí, niega la gravedad de los hechos históricos.	Holocausto	Historia
"Las cámaras de gas no existieron".	Visto en redes sociales.	Negación	Defender que no ocurrieron determinados hechos históricos	Sí, niega hechos históricos.	Cámaras de gas	Historia
"Auschwitz fue construido luego de la Segunda Guerra Mundial".	Visto en redes sociales.	Negación	Defender que determinados hechos históricos no sucedieron como tal.	Sí, niega hechos históricos.	Auschwitz	Historia
"Auschwitz era solo una fábrica".	Visto en redes sociales.	Negación	Desconocer los campos de concentración	Sí, niega hechos históricos.	Auschwitz, fábrica	Historia
"Los libros de historia los escribieron los ganadores de la Segunda Guerra Mundial basteando a su enemigo".	Visto en redes sociales.	Negación	Acusar a los judíos de haber distorsionado la historia.	Sí, niega hechos históricos.	Segunda Guerra Mundial - ganadores - basteando	Historia
"El holocausto es un mito".	Visto en redes sociales.	Negación	Negar el holocausto	Sí, niega hechos históricos.	Mito	Historia
"El holocausto fue una mentira".	Visto en redes sociales.	Negación	Negar el holocausto	Sí, niega hechos históricos.	Mentira	Historia
"Murieron tantos judíos como personas de cualquier otra colectividad".	Visto en redes sociales.	Distorsión	Niega la veracidad de lo sucedido, se afirma que son hechos falsos	Sí, niega hechos históricos.	Judíos	Historia
"Los judíos murieron por enfermedades de la época, no hubo exterminio".	Visto en redes sociales.	Negación	Niega la veracidad de lo sucedido, se afirma que son hechos falsos.	Sí, niega hechos históricos.	Judíos	Historia
Utilización de imágenes de la cruz roja en el campo de concentración de Terezin para fundamentar que no hubo exterminio.	Visto en redes sociales.	Negación	Niega la veracidad de lo sucedido, se afirma que son hechos falsos.	Sí	Judíos	Historia

Ejemplo	Contexto	Categoría	Observaciones	Intención de DDO	Palabras claves	Tema/sección
Expresiones racistas						
"Los inmigrantes le quitan el trabajo a la población local".	Visto en redes sociales y la vía pública	Xenofobia	Si es aplicado a judíos, lo hace aparecer como extranjero.	Sí	Quitan el trabajo	
Culpabilización de los judíos						
"Los judíos en Alemania eran grandes capitalistas y se aprovechaban económicamente de la sociedad".	Visto en redes sociales.	Distorsión	Acusar a las personas judías de tener un poder que no tenían - Decir que eran un mal para la sociedad era un modo de justificar el ataque contra ellas.	Sí, criminaliza e indirectamente justifica lo ocurrido.	Judíos	Historia
"Los judíos sionistas fueron cómplices del holocausto para lograr fundar el Estado de Israel".	Visto en redes sociales.	Distorsión	Acusar a las personas judías de tener un poder que no tenían y de ser cómplices del holocausto, que atentó contra su propio pueblo.	Sí, criminaliza e indirectamente minimiza el daño infligido sobre las personas judías y justifica.	Judíos	Historia
"Los judíos hacen en Palestina lo mismo que hicieron con ellos en el pasado".	Visto en redes sociales.	Distorsión	Comparación del conflicto palestino-israelí con el holocausto, poniéndolos al mismo nivel	Sí	Palestina - Lo mismo	Historia
"Israel es un estado nazi".	Visto en redes sociales.	Banalización - Distorsión	Acusar al Estado de Israel de ser nazi desconociendo la gravedad de lo ocurrido y culpabilizando al pueblo judío.	Sí	Israel - Nazi	Historia
"Los judíos sionistas hacen lo mismo que Hitler".	Visto en redes sociales.	Distorsión	Comparar al pueblo judío con los nazis	Sí	Sionistas - Lo mismo - Hitler	Historia
"Los judíos hasta el día de hoy se victimizan y se aprovechan del holocausto".	Visto en redes sociales.	Distorsión	Presume que los judíos fueron beneficiados por el holocausto	Sí	Victimizan - Aprovechan - Holocausto	Historia

Ejemplo	Contexto	Categoría	Observaciones	Intención de DDO	Palabras claves	Tema/sección
Banalización de la simbología nazi y discriminación						
Utilizar la expresión "nazi" para señalar expresiones políticas. En democracia/espacios democráticos	Expresiones públicas de diversas personas con exposición mediática.	Banalización	Fines comparativos con otros procesos políticos contemporáneos, habitualmente para decir que algo es igual a o peor que.	No en tanto no ataquen a personas judías. Sí son ofensivas y graves cuando minimizan lo ocurrido en el holocausto comparando con cosas que ocurren en el marco de gobiernos democráticos.	Nazi	
Realizar pintadas o escraches con simbología nazi.	Vía pública	Banalización	Reivindicación de simbología nazi trivializando su impacto	Sí		
Utilizar paralelismos exagerados entre la coyuntura política y el nazismo.	Expresiones públicas de diversas personas con exposición mediática	Banalización	Compara eventos locales con el nazismo	No		Historia
Expresiones que laceran y ponen en duda la memoria de Ana Frank y su obra						
"El diario de Anna Frank es falso, su padre lo escribió con bolígrafo años después".	Visto en redes sociales	Distorsión	Negarle entidad a una joven y desconocer su capacidad de escribir este testimonio. Por el contrario, insinuar que fue manufacturado con un adulto (con fines de relatar lo ocurrido de forma exagerada/ es políticamente instrumental).	Sí	Ana Frank	Historia
"La historia de Anna Frank fue pensada por productores de Hollywood".	Visto en redes sociales	Negación	Niega la veracidad de lo sucedido	Sí	Ana Frank, Hollywood	

Regulaciones internacionales y planes de acción en torno a los discursos de odio

La jurista argentina Silvia Fernández de Gurmendi, presidenta de GAAMAC (Alianza Global para la Prevención de Atrocidades) con sede en Ginebra, Suiza, en su ponencia en el Seminario que realizáramos para el proyecto IHRA en Asunción del Paraguay, advirtió que parte de la dificultad para tomar medidas efectivas frente al problema de los discursos de odio es que no existe, en la legislación nacional e internacional, un acuerdo sobre qué es y cómo regularlo eficazmente. *“Según un informe de la UNESCO, las definiciones pueden ser más o menos amplias. Algunas incluyen a los discursos que incitan, amenazan o motivan a cometer actos de violencia basados en factores de identidad de la persona. Esto es por la identificación de la víctima como perteneciente a un determinado grupo social o demográfico”*. En cambio, *“en otras definiciones se va un poco más allá porque se incluyen a las expresiones que alimentan un ambiente de prejuicio e intolerancia en el entendido de que tal ambiente puede incentivar la discriminación, la hostilidad y los ataques violentos dirigidos a ciertas personas”*, agregó.

La UNESCO en su informe advirtió que el discurso de odio no puede ser tan amplio que abarque ideas abstractas tales como las visiones y la ideología política, la fe o las creencias personales. También consideraron que los discursos de odio no se refieren simplemente a un insulto, a una expresión injuriosa o provocadora respecto de una persona.

Definido de una manera tan amplia, los discursos de odio pueden ser manipulados fácilmente para abarcar expresiones que pueden ser consideradas ofensivas por otras personas, *“particularmente, por quienes están en el poder, para restringir las expresiones críticas y disidentes. Entonces, no puede ser tan amplio”*, advirtió. En el otro extremo, desde la organización internacional también consideraron que los discursos de odio tienen que distinguirse de los crímenes o delitos de odio que se basan en conductas violentas consideradas delictivas y motivadas por el odio. *Éstas, “obviamente ya son delitos y se encuentran prohibidas”*. Por lo tanto, aclaró que aquello que ya es considerado delito no puede replicarse (a través de ningún tipo de mensaje).

Sin embargo, la falta de definición clara en las legislaciones dificulta determinar

qué puede y qué no puede ser difundido por los medios de comunicación para determinar esa línea delgada entre libertad de expresión² y la libre promoción y difusión exponencial de un hecho o una expresión delictiva.

Fernández de Gurmendi, al respecto, explicó que *“el derecho internacional dice que hay dos obligaciones que coexisten en tensión en materia de regulación de discursos de odio. Primero existe la obligación de los Estados de prohibir por ley la apología del odio nacional, racial o religioso cuando constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia. Así lo dice expresamente el pacto de derechos civiles y políticos, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. O sea, una obligación de penalizar la apología del odio, pero cuando constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia”*. *“Esto es muy importante porque el derecho internacional no exige que los Estados prohíban los discursos de odio que no alcancen este umbral de incitación a la discriminación, hostilidad y violencia. Más aún, no solo no lo exige, sino que se lo condiciona seriamente porque conforme al derecho internacional de los derechos humanos, no se puede simplemente prohibir o eliminar contenidos hostiles por desagradables u ofensivos que sea ese ataque verbal. Si se hiciera, colisionaría con la segunda obligación consagrada por el derecho internacional que es la de respetar la libertad de expresión”*, advirtió.

Por eso, explicó, el derecho internacional sobre los Derechos Humanos establece un umbral muy alto que debe cumplirse antes de que la expresión de odio pueda ser legítimamente restringida o, en algunos casos, prohibida.

Ahora, ¿cómo conciliar estas dos obligaciones?

Por un lado, reprimiendo adecuadamente la discriminación y otras formas de intolerancia expresada a través de los discursos de odio y, por otro lado, respetar adecuadamente la libertad de expresión cuando ambas cosas son principios fundamentales del derecho.

² La libertad de expresión está garantizada por la Constitución Nacional, legislaciones nacionales, pero también por tratados y pactos internacionales. El artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por ejemplo, considera un amplio margen de libertad de expresión al garantizar el derecho a *“buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole”*. Es así que también protege la libertad de expresión al proscribir la censura previa y las restricciones indirectas, salvo en excepciones definidas como la protección de la seguridad nacional, el orden público y los derechos y la reputación de las personas.

Uno de los intentos internacionales más completos para cerrar la brecha conceptual en estos temas y dar orientación sobre los criterios a tener en cuenta al legislar a nivel nacional es el Plan de Acción de Rabat, del año 2012, que agrupa conclusiones y recomendaciones de varios talleres de expertos organizados por la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos.

Plan de Acción de Rabat

Antes de las definiciones de Naciones Unidas -expuestas más arriba- en julio de 2017 la misma organización publicó el “Plan de acción de Rabat para líderes y actores religiosos para la prevención de la incitación a la violencia que podría dar lugar a crímenes atroces”.

Las recomendaciones son aplicables a una serie de situaciones, y también pueden contribuir a la prevención de abusos o violaciones de los derechos humanos, el extremismo, los conflictos y otras formas de violencia.

Si bien el Plan de Acción Rabat está dirigido principalmente a líderes y actores religiosos, sus recomendaciones tienen vigencia para otros actores y ser considerados por los Estados, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y las redes sociales.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas distribuyó, en este contexto, una “Ficha sobre la incitación al odio” en la que determina y propone lo que se consideró la “prueba de umbral”, con lo que intentaron sistematizar una respuesta universal y común para determinar esa incitación a la violencia, y por lo tanto a los discursos de odio punibles.

Para determinar, entonces, si se produjo una incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia, y por lo tanto se incurre en un discurso de odio (que hasta puede configurar un delito de odio), se sugieren seis “pruebas de umbral” a analizar.

Las describen del siguiente modo:

1) El contexto:

El contexto es de gran importancia al valorar la probabilidad de que determinadas declaraciones inciten a la discriminación, la hostilidad o la violencia contra el colectivo objetivo, y podría tener una relación directa con la intención y/o la causalidad.

El análisis del contexto debería ubicar al discurso dentro del contexto social y político predominante en el momento en el que éste fue hecho y difundido;

2) El/la oradora:

La posición o estatus social de la o el orador debería ser tomada en cuenta, especialmente la reputación del individuo u organización en el contexto de la audiencia a la que se dirige el discurso;

3) La intención:

El artículo 20 del ICCPR (la Convención Internacional por los Derechos Civiles y Políticos) prevé la intención.

La negligencia y la imprudencia no son suficientes para que un acto constituya delito según el artículo 20 del ICCPR, ya que éste incluye disposiciones sobre la “apología” e “incitación” en lugar de la sola distribución o circulación de material. En este aspecto, requiere de la activación de una relación triangular entre el objeto del discurso, el sujeto del discurso y la audiencia;

4) El contenido y la forma:

El contenido del discurso constituye uno de los enfoques principales en las decisiones del tribunal y es un elemento esencial de la incitación.

El análisis del contenido puede incluir el grado en el cual el discurso fue provocador y directo, así como la forma, estilo y naturaleza de los argumentos empleados en el discurso o el equilibrio entre los argumentos empleados;

5) La extensión del discurso:

La extensión incluye elementos tales como el alcance del discurso, su naturaleza pública, su magnitud y el tamaño de su audiencia.

Otros elementos a considerar incluyen si el discurso es público, los medios de difusión empleados, por ejemplo, si fue por medio de un folleto único, la transmisión por medios convencionales o a través de Internet, la frecuencia, cantidad y extensión de las comunicaciones, si los destinatarios tienen los medios para responder a la incitación, si la declaración (o expresión) es distribuida en un entorno restringido o es fácilmente accesible al público en general; y

6) La probabilidad, incluyendo la inminencia:

La incitación, por definición, es un delito incipiente. La acción promovida a través de discursos de incitación no tiene que ser llevada a cabo para que dicho discurso sea un delito. Sin embargo, algún grado de riesgo de daños debe ser identificado. Es decir que los tribunales tendrán que determinar si existía una probabilidad razonable de que el discurso lograra incitar una acción real contra el colectivo objetivo, reconociendo que dicha causa debe ser bastante directa.

Plan de las Naciones Unidas

Igualmente, y en el mismo sentido, desde 2019 las Naciones Unidas adoptó un plan de acción sobre los discursos de odio que va más allá del mero esfuerzo legislativo para tener un enfoque más amplio de la cuestión.

En esa ocasión el secretario general de la ONU, António Guterres, advirtió que *“en todo el mundo, estamos presenciando una inquietante oleada de xenofobia, racismo e intolerancia, con un aumento del antisemitismo, el odio contra los musulmanes y la persecución de los cristianos. Se están explotando los medios sociales y otras formas de comunicación como plataformas para promover la intolerancia. Los movimientos neonazis y a favor de la supremacía blanca están avanzando, y el discurso público se está convirtiendo en un arma para cosechar ganancias políticas con una retórica incendiaria que estigmatiza y deshumaniza a las minorías, los migrantes, los refugiados, las mujeres y todos aquellos etiquetados como los otros”*.

Guterres consideró que este tipo de situaciones se están *“generalizando, tanto en las democracias liberales como en los sistemas autoritarios y, con cada norma que se rompe, se debilitan los pilares de nuestra común humanidad”*.

“El discurso de odio constituye una amenaza para los valores democráticos, la estabilidad social y la paz, y las Naciones Unidas deben hacerle frente en todo momento por una cuestión de principios. El silencio puede ser una señal de indiferencia al fanatismo y la intolerancia, incluso en los momentos en que la situación se agrava y las personas vulnerables se convierten en víctimas”, agregó.

Y reclamó *“poner coto al discurso de odio... para impulsar el progreso en toda la agenda de las Naciones Unidas, dado que contribuye a prevenir los conflictos armados, los crímenes atroces y el terrorismo, poner fin a la violencia contra la mujer y otras violaciones graves de los derechos humanos, y promover sociedades pacíficas, inclusivas y justas”*.

Sobre los límites a la libertad de expresión o de prohibir su ejercicio, dijo que no se trata de eso *“sino impedir que este tipo de discurso degeneren en algo más peligroso, como la incitación a la discriminación, la hostilidad y la violencia, que están prohibidas por el derecho internacional”*.

El 18 de junio de 2022, en ocasión de conmemorarse el primer ‘Día Internacional para contrarrestar el discurso de odio’, instaurado por Naciones Unidas, Guterres recordó que *“el discurso de odio incita a la violencia, menoscaba la diversidad y la cohesión social y pone en peligro los valores comunes y los principios que nos unen. Promueve el racismo, la xenofobia y la misoginia, deshumaniza a las per-*

sonas y las comunidades y perjudica seriamente nuestros esfuerzos por promover la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo sostenible”.

También dijo que *“las palabras pueden convertirse en armas y pueden causar daños físicos. La escalada que lleva del discurso de odio a la violencia desempeñó un papel importante en los crímenes más horribles y trágicos de la era moderna, desde el antisemitismo que impulsó el Holocausto hasta el genocidio cometido contra los tutsis en Ruanda en 1994”*.

Respecto a rol de los medios y las redes, advirtió que *“Internet y los medios sociales (las redes) han sobrealimentado el discurso de odio y permitido que se extienda, cual incendio arrasador, a través de las fronteras. La propagación del discurso de odio contra las minorías durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) es una prueba más de que muchas sociedades son muy vulnerables al estigma, la discriminación y las conspiraciones que promueve”*.

“El discurso de odio constituye un peligro para todos, por lo que combatirlo ha de ser tarea de todos. Comprometámonos, una vez más, a hacer todo lo posible para prevenir el discurso de odio y acabar con él, promoviendo el respeto a la diversidad y la inclusión”, concluyó Guterres.

Volviendo a Fernández de Gurmendi y su presentación en el seminario de Asunción del Paraguay, explicó que *“el plan de las Naciones Unidas adopta una definición bastante amplia de los discursos de odio que abarca conductas que no llegan a la incitación de la violencia. Es una definición mucho más amplia justamente porque no está solamente enfocada en lo penal o en la necesidad de definir un delito, sino en tomar -también- acciones de otro tipo”*.

Según esta definición, *“el discurso de odio esencialmente cubre cualquier forma de comunicación de palabra que utilice lenguaje peyorativo o discriminatorio contra una persona o grupo debido a su identidad”*. Y por identidad consideró cualquier factor como *“religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de pertenencia”*.

La estrategia de las Naciones Unidas se basa, entonces, en que no se debe centrar la acción solamente en prohibir y penalizar, sino también en atacar las causas subyacentes y promover el respeto y la tolerancia.

En la estrategia y el plan, el concepto es bastante amplio porque tiene muchos puntos de acción. Y referenció los cuatro principios claves de la ONU:

1. Que la estrategia y su implementación estén alineadas al derecho a la libertad de opinión y expresión.

2. Abordar el discurso de odio de una manera holística y considerar que es responsabilidad de todos. Es decir: gobiernos, sociedades y el sector privado.

3. En medio de una gran ola digital, es importante apoyar a una nueva generación de ciudadanos digitales para que aprendan a reconocer, rechazar y hacer frente a los discursos de odio.

4. Saber más para actuar con eficacia. Recopilar datos, llevar a cabo una investigación coordinada, incluida la investigación sobre las causas fundamentales, los impulsores y las condiciones que conducen a los discursos de odio.

Por último, Fernández de Gurmendi abogó por recuperar lo planteado por el secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres:

“Los discursos de odio son, en sí mismos, un ataque a la tolerancia, a la inclusión, a la diversidad y a la esencia misma de nuestras normas y principios de los derechos humanos. Por ello, es claro que combatir y erradicarlos no es tarea sencilla. Requiere mucho más que un marco regulatorio penal, requiere un enfoque holístico y la cooperación y acción coordinada de los gobiernos, de las empresas tecnológicas, los medios de comunicación y de la sociedad civil en su conjunto”, concluyó.

Cómo llevar a cabo una comunicación libre de discursos de odio, banalización, distorsión y negación del holocausto y otros genocidios

A partir del trabajo realizado en los seminarios nacionales e internacionales para comunicadores y la mesa consultiva de periodistas y editores, identificamos que en una redacción pueden surgir diversas dificultades para evitar reproducir discursos de odio:

- **El ritmo vertiginoso.** El tiempo es muy limitado y exige definir muy rápidamente encuadres, uso de palabras, contextos y títulos de modo acelerado.

- **La extensión.** Las dimensiones de una comunicación reglamentada por el medio pueden no permitir mostrar múltiples posiciones que hagan una reconstrucción más compleja de los eventos o temas que se cubren.

- **La orientación editorial.** Cada medio posee la propia y suele haber poco o nulo margen de maniobra de los periodistas.

- **Los riesgos de salirse del molde.** El trabajo de las y los periodistas puede colisionar con la línea editorial de los medios para los que trabajan. Esto puede traer consecuencias negativas cuando alguien quiere desafiar aquellos discursos de odio que en ocasiones permean las instituciones en las que se desempeñan.

- **La lógica de la web y los algoritmos.** Se advierte que algunos portales web y redes sociales consideran el éxito de una nota cuando más lectores la comentan y más "likes" suman. Esto fuerza a los medios (y también a algunos editores) a subir el tono de algunos artículos y publicar más hechos que retroalimenten actos de violencia.

- **Los riesgos de convertirse objeto de odio.** No es poco habitual que una o un periodista sea atacado en redes sociales por el posicionamiento asumido.

Considerando esto, las recomendaciones y sugerencias descritas para la redacción y edición de noticias periodísticas son:

NO...

1. No incurrir en la banalización, negación y distorsión de procesos históricos, particularmente aquellos que implicaron altos grados de violencia.
2. No comparar acríticamente.
3. No brindar información descontextualizada.
4. No usar humor violento.
5. No universalizar. Cada hecho noticioso debe ser observado con independencia de otros, salvo que existan datos muy concretos que los relacionen.
6. No reproducir acríticamente. Contribuir de modo crítico y reflexivo en desarticular los prejuicios y estereotipos que recaen sobre las personas o grupos agredidos, sus comunidades de pertenencia y sus prácticas religiosas o culturales.
7. No caricaturizar. Evitar reconstrucciones de hechos noticiosos que ridiculicen a sus actores.
8. No victimizar y/o revictimizar. Los periodistas suelen informar sobre estas comunidades solo como víctimas. Al comunicar sobre una persona que sufrió algún tipo de ataque o vive alguna forma de opresión, destacar el valor de la resistencia y la perseverancia.

Para evitar las distorsiones, banalizaciones y negaciones, así como la protección de un hecho, los periodistas y comunicadores deben capacitarse en los temas de su especificidad profesional y disponer de fuentes, bagaje y acervo bibliográfico actualizado y sólido sobre las discusiones que se presentan al respecto.

SÍ...

1. Desnaturalizar. Contribuir de modo crítico y reflexivo en desarticular los prejuicios y estereotipos que recaen sobre las personas o grupos agredidos, sus co-

comunidades de pertenencia y sus prácticas religiosas o culturales. Particularmente, no asociar ni estigmatizar a un grupo étnico, comunidad o colectividad con una eventual acción o práctica cultural negativa de alguno de sus integrantes.

2. Tener perspectiva de derechos. Considerar en la elección del lenguaje, el enfoque y otros aspectos los lineamientos de derechos humanos del país y región en torno a la temática que se cubre.

3. Cuidar el uso de títulos y fotos. Priorizar el reflejo transparente del contenido de la nota y una interpretación clara por parte del público de los hechos noticiosos.

4. Revisar las adjetivaciones.

A. Tener en cuenta cuáles características de un individuo o grupo son pertinentes

B. Analizar cuál es la palabra más adecuada para reflejar una característica relevante.

5. Revisar las denominaciones para personas y grupos.

A. Usar conceptos periodísticos neutros.

B. Evitar metáforas livianas cuando se hable de temas complejos.

C. Utilizar terminología con la que las personas o grupos se sientan identificadas, entendiendo su significado y dando cuenta del mismo.

6. Contextualizar. Particularmente, ante conflictos, brindar información que de cuenta del marco en el cual se producen los hechos noticiosos y las causas que llevan a personas o grupos a actuar.

7. Chequear la información tres veces

A. Recurrir a fuentes confiables como aquellas de organismos oficiales, de organizaciones sociales y del ámbito académico vinculadas a la cultura y derechos de las poblaciones involucradas. También se recomienda incorporar, como fuentes, a integrantes, autoridades o líderes de las comunidades vulneradas y profesionales especializados en la temática.

B. Identificar fake news o noticias falsas cuando toman estado público ya que es muy difícil desinstalarlas. Contrarrestar las distorsiones con datos verificables y las banalizaciones con contextualizaciones.

8. Identificar los discursos de odio.

A. Si se cubre una situación en la que hubo un conflicto vinculado a un discurso de odio, explicar qué son los mismos y denominar los dichos como tales.

B. Introducir y promover discursos y relatos positivos que contrarresten los discursos de odio.

Sugerencias para los medios

- Crear el rol del editor de igualdad, que preserve la tarea y verifique la aparición y propagación de discursos de odio que promuevan violencia social, así como la banalización, negación o distorsión del holocausto y otros genocidios.

- Crear el rol de un editor de comentarios para administrar y moderar las respuestas en las notas y las opiniones en sus redes sociales y plataformas webs de la institución.

- Capacitar al staff periodístico, tanto personal de periodismo gráfico, radial y audiovisual. Brindar un piso de conocimientos en materia de derechos humanos para tener presentes en toda comunicación.

- Desarrollar un protocolo para preservar al staff periodístico frente a un ataque virtual a causa de algún posicionamiento asumido.

- Suscribir la **CARTA COMPROMISO PARA COMBATIR LOS DISCURSOS DE ODIOS, LA DISTORSIÓN Y BANALIZACIÓN DEL HOLOCAUSTO Y OTROS GENOCIDIOS** del Centro Ana Frank. Pueden encontrarla a continuación.

Carta compromiso para combatir los discursos de odio, la distorsión y banalización del holocausto y otros genocidios

El texto presentado más abajo fue suscripto por los participantes, disertantes y máximos dirigentes políticos que han tomado parte de los cuatro seminarios realizados en el contexto del proyecto IHRA. Además, fue distribuido entre los trabajadores de la Agencia Nacional de Noticias Télam, Radio Nacional Bariloche, Radio Nacional San Juan y la Defensoría del Público de la Nación, que también lo distribuyó entre los profesionales registrados para recibir sus envíos de prensa.

Actualmente se encuentra disponible, para quien quiera adherir, en las redes sociales del Centro Ana Frank Argentina para América Latina, e indica el compromiso asumido por los profesionales de la comunicación a combatir los discursos de odio que intenten promover, incitar o legitimar la discriminación, la deshumanización y/o la violencia hacia una persona o un grupo de personas:

Este texto se realiza en el marco del Proyecto “Los desafíos de la comunicación frente a los discursos de odio. Distorsión del holocausto, otros genocidios y la memoria reciente. Recomendaciones y estrategias para contrarrestarlos”, realizado por el Centro Ana Frank Argentina para América Latina en el marco de la Alianza Internacional para la Memoria del Holocausto (IHRA).

Dado el uso de los medios de comunicación y las redes sociales como eventuales vehículos de una oleada inquietante de discursos de odio que promueven la intolerancia, estigmatizan y deshumanizan a minorías étnicas, religiosas, migrantes, refugiados, a las mujeres, grupos políticos, colectivo LGBTQ+ y aquellos grupos que pudieran ser percibidos como diferentes por distintos motivos, quien suscribe se compromete a trabajar por una comunicación inclusiva, tolerante y libre de discursos de odio como su aporte a la construcción de una sociedad pluralista e inclusiva.

Se entiende el discurso de odio como “cualquier tipo de discurso pronunciado en la esfera pública que procure promover, incitar o legitimar la discriminación, la deshumanización y/o la violencia hacia una persona o un grupo de personas en función de la pertenencia de las mismas a un grupo religioso, étnico, nacional, político, racial, de género o cualquier otra identidad social”. (LEDA-UNSAM/ CONICET).

Mi compromiso, como periodista, comunicador o comunicadora social, integra un esfuerzo y concientización colectiva en defensa de los Derechos Humanos y una acción concreta común de oponerse a cualquier discurso de odio o acción que incite a la violencia verbal y/o física a través de la promoción de este tipo de acciones desde los medios de comunicación y redes sociales. Esto implica la no promoción y difusión de este tipo de discursos, así como el compromiso de informar utilizando fuentes veraces y confiables, y un lenguaje respetuoso para la difusión de noticias que aborden temáticas sensibles afines.

También reconozco el concepto adoptado por Naciones Unidas, según lo afirmado por su secretario general António Guterres -en mayo del 2019-: *“hacer frente al discurso de odio no significa limitar la libertad de expresión ni prohibir su ejercicio, sino impedir que este tipo de discurso degeneren en algo más peligroso como la incitación a la discriminación, la hostilidad y la violencia, prohibidas por el derecho internacional”*.

Según la Alianza Internacional para la Memoria del Holocausto (IHRA, por sus siglas en inglés), de la que Argentina es país miembro, *“la distorsión del holocausto, y otras formas de genocidios, se ha tornado más intensa e impactan de forma negativa en los esfuerzos para combatir el odio”*.

El silencio y la inacción pueden ser confundidos con un guiño a la indiferencia, el fanatismo y la intolerancia que, como profesionales de la comunicación y desde las empresas periodísticas, asumimos el compromiso de combatirlos como un modo concreto de luchar contra todo tipo de discriminación, de antisemitismo y de distorsión, banalización y negación del holocausto y otros genocidios.

Mediante esta carta, nos incorporamos al compromiso de la IHRA de *“contrarrestar la influencia de la distorsión histórica, el discurso de odio y la incitación a la violencia”*.

La Carta compromiso puede ser suscripta en:
https://drive.google.com/file/d/1MrxSj9V_VwqyvM5OajTJ1Z6ds7UPr-ic/view

Sobre IHRA

IHRA es un foro intergubernamental creado para la cooperación internacional en educación, memoria e investigación sobre el holocausto. Es un foro conformado por representantes de Estados y expertos de la sociedad civil conscientes de la necesidad de aprender y difundir las lecciones del Holocausto y otros genocidios como modo de evitar que se repitan actos de intolerancia y de discriminación que puedan conducir a tragedias como las vividas por la humanidad en el siglo XX, siendo el holocausto su ejemplo paradigmático.

Iniciado por el primer ministro sueco Göran Persson en 1998, este Grupo de Trabajo actualmente cuenta con 34 países miembros.

Argentina es el único país latinoamericano en integrar IHRA, donde se incorporó en junio de 2002, y desde 2006 es miembro pleno. La representación argentina la conforma el Capítulo local integrado por el Ministerio de Educación, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

El Grupo está abierto a todos los Estados, y sus miembros deben adherir a la Declaración de Estocolmo sobre Holocausto del año 2000 y aceptar los principios adoptados por el organismo relativos a la membresía.

También deben comprometerse a implementar políticas y programas nacionales en apoyo a la educación, la rememoración y la investigación del holocausto y promover las formas más apropiadas de su recordación.

La Argentina asumió la responsabilidad de hacer conocer en la región a la organización, sus actividades y recomendaciones para la incorporación de la enseñanza del holocausto en planes de educación; la transmisión efectiva de la memoria de la Shoá y el diseño de las alertas sociales tempranas que eviten la propagación de ideologías antisemitas, genocidas y negacionistas.

Este proyecto es el tercero que desarrolla el Centro Ana Frank Argentina para América Latina con IHRA:

Los anteriores fueron: "Experiencias en educación y memoria sobre el holocausto: reflexión y conmemoración. La conexión entre el pasado y el conocimiento, la emoción y la acción" (2014) y "Experiencias significativas en el desafío de enseñar el Holocausto y los Genocidios en el siglo XXI" (2016)

Agradecimientos

La realización de esta Guía fue posible gracias al aporte de todos los participantes de los seminarios realizados en las ciudades de San Carlos de Bariloche, San Juan, San Miguel de Tucumán y Asunción del Paraguay, a la Mesa Consultiva constituida por los periodistas invitados, quienes aceptaron la convocatoria y volcaron sus conocimientos, reflexiones y experiencias, y a los organismos e instituciones asociadas -en particular- a este producto del Proyecto IHRA, que aportaron sus equipos técnicos, pero sobre todo su compromiso profesional y humano con la problemática. A todos ellos y ellas, nuestro más profundo reconocimiento.

Defensoría del Público de la Nación:

Miriam Lewin, Horacio Lutzky, Josefina Payró, Alejandra Iriarte y Silvana Frederic.

LEDA (Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismos) / UNSAM:

Ezequiel Ipar, Micaela Cuesta, Lucía Wegelín, Lucía Delor, Sergio Fasán y León Lewkowicz.

Congreso Judío Latinoamericano / Observatorio web:

Claudio Epelman, Ariel Seidler y Ariel Grosman.

Centro de estudios sociales DAIA:

Marisa Braylan.

Mesa consultiva:

Miriam Lewin (Defensoría del Público), Ariel Scher (AM 750), Sergio Kiernan (Página/12), Silvina Molina (editora de género, Agencia de Noticias Télam), Mariana Iglesias (editora de género, Clarín), Florencia Montenegro (diario Río Negro y Conicet), Jorge Urien (ex La Nación).

Organismos e instituciones participantes

Organismos de gobierno integrantes de IHRA (International Holocaust Remembrance Alliance):

- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a través de la Dirección de Derechos Humanos
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de la Secretaría de Derechos Humanos
- Ministerio de Educación

Socio en Paraguay:

- Fundación IDESO, Instituto Democracia y Sociedad, República del Paraguay

Organismos de la Administración Pública Nacional:

- Defensoría del Público de la Nación
- Agencia Nacional de Noticias Télam

Organizadores locales de los seminarios:

- Municipalidad de San Carlos de Bariloche
- Gobierno de la Provincia de Tucumán
- Gobierno y Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan
- Fundación IDESO, Instituto Democracia y Sociedad, República del Paraguay

Otras organizaciones involucradas:

- Museo del Holocausto de Buenos Aires
- Congreso Judío Latinoamericano/Observatorio Web
- Museo Judío del Paraguay
- Sociedad Israelita de Beneficencia de San Juan
- Unión Hebraica del Paraguay

Entrevistados en los videos realizados para el Proyecto IHRA:

Video 1: Discursos de odio, negación, distorsión y banalización del Holocausto y otros genocidios.

Entrevistados:

- **Héctor Shalom**, psicólogo, psicoanalista, director del Centro Ana Frank Argentina para América Latina,
- **Silvia Fernández de Gurmendi**, presidenta de GAAMAC (Alianza Global para la Prevención de Atrocidades), ex jueza de la Corte Penal Internacional.
- **Diana Sperling**, filósofa y docente.

Video 2: Prejuicios, estereotipos y demonización.

Discursos de odio, negación, distorsión y banalización del holocausto y otros genocidios.

Entrevistados:

- **Daniel Feierstein**, sociólogo e investigador argentino, especialista en el estudio de las prácticas sociales genocidas, ex presidente de la International Association of Genocide Scholars (IAGS)
- **Emmanuel Kahan**, doctor en Historia y Magister en Historia y Memoria por la Universidad Nacional de La Plata, investigador adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicet).
- **Jonathan Karszenbaum**, director ejecutivo del Museo del Holocausto de Buenos Aires

Video 3: Publicidad y propaganda.

Discursos de odio, negación, distorsión y banalización del holocausto y otros genocidios.

Entrevistados:

- **Boris Matías Grinchpun**, historiador del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani

- **Diana Wang**, psicóloga, niña sobreviviente de la shoá
- **María Eugenia Druetta**, investigadora del Conicet especializada en cine y nazismo

Video 4: Medios de comunicación y redes sociales.

Discursos de odio, negación, distorsión y banalización del holocausto y otros genocidios.

Entrevistados:

- **Miriam Lewin**, periodista, defensora del Público de la Nación
- **Flavio Rapisardi**, docente de la Universidad Nacional de La Plata. Director general de Planificación Estratégica e Investigación de la Defensoría del Público de la Nación
- **Ezequiel Ipar**, sociólogo, director del LEDA (Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismos) - UNSAM/Conicet.

Video 5: Deportes, hinchadas y actividad física.

Discursos de odio, negación, distorsión y banalización del holocausto y otros genocidios.

Entrevistados:

- **Leonardo Albajari**, periodista, creador del proyecto “No fue un juego”, una exposición sobre Fútbol y Nazismo
- **Detlev Claussen**, sociólogo especializado en violencia en el deporte, biógrafo de Theodor Adorno.

Video 6: Género y grupos disidentes.

Discursos de odio, negación, distorsión y banalización del holocausto y otros genocidios.

Entrevistados:

- **María Rachid**, Instituto contra la Discriminación de la Ciudad de Buenos Aires / Federación Argentina LGBT+
- **Joel Kaplan**, docente, capacitador sobre holocausto y Triángulo Rosa
- **Claudio Román**, docente, capacitador sobre holocausto y Triángulo Rosa

Video 7: Grupos y colectivos discriminados.

Discursos de odio, negación, distorsión y banalización del holocausto y otros genocidios.

Entrevistados:

- **Victoria Donda**, presidenta del INADI, Instituto contra la discriminación, la xenofobia y el racismo.
- **Martín Granovsky**, periodista, premio Rey de España de Periodismo.
- **Daniel Rafecas**, juez Federal, autor de libros como “Historia de la solución final”.

Video 8: Dictadura cívico militar - Plan Cóndor.

Discursos de odio, negación, distorsión y banalización del holocausto y otros genocidios.

Entrevistados:

- **Luciano Hazán**, relator del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias – ONU.
- **Sergio Torres**, juez de la Suprema Corte de Justicia bonaerense, exjuez de la megacausa ESMA.
- **Verónica Torras**, directora de Memoria Abierta.

Video 9: Las influencias del mundo religioso.

Discursos de odio, negación, distorsión y banalización del holocausto y otros genocidios.

Entrevistados:

- **Silvina Chemen**, rabina, licenciada en Ciencias de la Comunicación,
- **Nancy Falcón**, asesora en Diálogo interreligioso para Journalist and Writer Foundation NyC, USA.
- **Nicolás Panotto**, licenciado en Teología, magister en Antropología Social y Política y doctor en Ciencias Sociales director de Otros Cruces.

Video 10: Juventudes.

Discursos de odio, negación, distorsión y banalización del holocausto y otros genocidios.

Entrevistados:

- **Brenda Kechiyan**. Joven armenia. Integrante del Consejo Nacional Armenio.

- **Sümeyra Nur Korkuy**. Joven musulmana. Integrante del Centro de Diálogo Intercultural Alba.
- **Meital Herbst**. Joven judía. Coordinadora de guías del Centro Ana Frank Argentina para América Latina.
- **Victoria Serra**. Integrante de Nietes
- **Héctor Velázquez Urzainqui**. Joven Mapuche. Integrante de la organización Pu Pichike Choike de San Carlos de Bariloche.

Disertantes invitados a los seminarios

San Carlos de Bariloche

Autoridades a cargo de la apertura:

- Embajador **Claudio Javier Rozencwaig**, subsecretario de Política Exterior de la Cancillería argentina.
- Ingeniero **Gustavo Gennuso**, intendente de San Carlos de Bariloche.
- **Mercedes Jara Tracchia**, ministra de Educación y DDHH de la Provincia de Río Negro.
- **Nicolás Rapetti**, director nacional de Coordinación Estratégica de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Disertantes:

- **Ernesto Horacio Antillanca**, cofundador del Centro Mapuche Bariloche e integrante de la Conducción del Consejo Asesor Indígena.
- **Marisa Braylan**, directora del Centro de Estudios Sociales (CES) de la DAIA (Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas).
- **Andrea Copani**, directora de Gestión de Fondos Documentales del Archivo Nacional de la Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- **Mónica Dawidowicz**, niña sobreviviente del holocausto.
- **Walter Delrío**, historiador y doctor en Antropología. Director del Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales del Consejo Nacional de

Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet).

- **Daniel Feierstein**, doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, Investigador Principal del CONICET.
- **Ariel Gelblung**, director de la oficina del Centro Simon Wiesenthal para América Latina.
- **Miriam Lewin**, periodista, Defensora del Público, coautora del libro "Iosi, el espía arrepentido".
- **Bernarda Llorente**, presidenta del directorio de la Agencia Nacional de Noticias Télam.
- **Cecilia Meirovich**, directora de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- **Victoria Montenegro**, diputada de la Ciudad de Buenos Aires (Unidad Ciudadana). Desaparecida el 13 de febrero de 1976 por un grupo paramilitar, recuperó su identidad el 22 de agosto de 2001.
- **Daniel Eduardo Rafecas**, juez titular del Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 3.
- **Sergio Torres**, juez de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Ex titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°12, a cargo de la investigación de la Megacausa ESMA.

San Juan

Autoridades a cargo de la apertura:

- **Roberto Gattoni**, vicegobernador de la provincia y presidente nato de la Cámara de Diputados de San Juan.
- **Daniel Olivares Yapur**, presidente de la Corte de Justicia de la Provincia de San Juan.
- **Leonardo Siere**, presidente de la Sociedad Israelita de Beneficencia San Juan.

Disertantes:

- **Clarisa Botto**, subsecretaria de Derechos Humanos en el Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan.
- **Daniel Feierstein**, doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Investigador Principal del CONICET.

- **Adriana Verónica García Nieto**, ministra de la Corte de Justicia de San Juan desde mayo de 2018.

- **Martín Granovsky**, periodista, premio Rey de España en 1986 y 1988. Ex presidente de la Agencia Nacional de Noticias Télam.

- **Hélène Goldsztajn de Gutkowski**, niña de la shoá. Socióloga y cofundadora de Generaciones de la Shoá en Argentina.

- **Carlos Goya Martínez Aranda**, hijo de desaparecidos, nieto restituido número 92 por Abuelas de Plaza de Mayo. Director de Promoción y Protección de Derechos Humanos de San Juan.

- **Emmanuel Kahan**, doctor en Historia y Magíster en Historia y Memoria por la Universidad Nacional de La Plata e investigador independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET).

- **Horacio Lutzky**, periodista. Subdirector de Asuntos Jurídicos de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. Coautor del libro "Iosi, el espía arrepentido".

- **Carlos Munisaga**, secretario de Estado de Seguridad y Orden Público del Gobierno de la Provincia de San Juan.

- **Alejo Ramos Padilla**, juez Federal de La Plata. Intervino como abogado en los juicios por la verdad y juicios de lesa humanidad como los procesos seguidos a Miguel Etchecolatz, Christian Von Wernich, a los funcionarios civiles de la última dictadura cívico militar y el plan sistemático de robo de bebés.

- **Ariel Seidler**, director de programas del Congreso Judío Latinoamericano (CJL), está a cargo del Observatorio Web del CJL.

- **Sergio Torres**, es juez de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Ex titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°12, a cargo de la investigación de la Megacausa ESMA.

- **Cecilia Yornet**, licenciada en Ciencias de la Comunicación y máster en Comunicación y Educación. Coordinadora docente de El Catalejo, Agencia de Noticias de la carrera de Comunicación en San Juan.

Asunción del Paraguay

Autoridades a cargo de la apertura:

- **Raúl Silvero Silvagni**, viceministro de Relaciones Exteriores del Paraguay.

- **Anders Carlsson**, embajador de Suecia (Presidencia Pro Tempore IHRA).

- **Lilian Samaniego González**, senadora y presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores - Paraguay.

Disertantes:

- **Tania Abdo Rocholl**, miembro de la Comité de Derechos Humanos de la ONU - Paraguay.

- **José María Costa**, director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Corte Suprema de Justicia - Paraguay.

- **Mónica Dawidowicz**, sobreviviente del holocausto.

- **Claudio Epelman**, director ejecutivo del Congreso Judío Latinoamericano (CJL).

- **José Agustín Fernández**, camarista y director del Museo de la Justicia- Paraguay.

- **Silvia Fernández de Gurmendi**, presidenta de la Acción Global contra los Crímenes Atroces (GAAMAC).

- **Javier García de Viedma**, embajador de la Unión Europea - Paraguay.

- **Juan González Bibolini**, ex secretario ejecutivo del IPPDH Mercosur, Fundación IDESO - Paraguay.

- **Ruth Karrer**, directora de Marcha de la Vida - Paraguay.

- **Oscar Domingo Peppo**, embajador argentino en Paraguay.

- **Manuel de Jesús Ramírez Candia**, ministro de la Corte Suprema de Justicia - Paraguay.

- **Enrique Riera Escudero**, senador y ex ministro de Educación y Cultura- Paraguay.

- **Lorena Segovia**, defensora general del Ministerio de la Defensa Pública- Paraguay.

- **Ariel Seidler**, director de programas del Congreso Judío Latinoamericano (CJL), está a cargo del Observatorio Web del CJL.

- **Héctor Shalom**, director del Centro Ana Frank Argentina para América Latina.

- **David Velázquez Seiferheld**, historiador y académico Correspondiente de la Academia Paraguaya de la Historia.

- **Soledad Villagra de Biedermann**, experta en Derechos Humanos - Paraguay.
- **Federico Villegas Beltrán**, presidente del Consejo de Derechos Humanos de la ONU - Desde Ginebra, Suiza.

San Miguel de Tucumán

Autoridades a cargo de la apertura:

- Gobernador de la provincia de Tucumán, CPN **Oswaldo Jaldo**.
- **Pablo Yedlin**, senador nacional por la provincia de Tucumán.

Disertantes:

- **María Celeste Adamoli**, directora de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI del Ministerio de Educación de la Nación.
- **Laura Bravo**, profesora de Historia y coordinadora del Centro Educativo "Ana María Sosa" de la Escuelita de Famaillá.
- **Luis Caro Zótola**, docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UNT).
- **Sol Centeno**, coordinadora del Instituto Ana Frank de Capacitación Docente del Centro Ana Frank Argentina para América Latina.
- **Andrea Copani**, directora Nacional de Gestión de Fondos Documentales del Archivo Nacional de la Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- **Silvia Fernández de Gurmendi**, presidenta de la Acción Global contra los Crímenes Atroces (GAAMAC).
- **Mary Esther 'Tina' Gardella**, docente y directora de la carrera de Locución en la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (Unsta); docente en la licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la FFYL-UNT y de la Maestría en Problemáticas Contemporáneas de la Comunicación de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu).
- **Hélène Goldsztajn de Gutkowski**, niña de la shoá. Socióloga y cofundadora de Generaciones de la Shoá en Argentina.
- **Ignacio Golobsky**, abogado y periodista. Vicepresidente de la Red Federal de Televisoras Públicas de la Argentina.
- **Ezequiel Ipar**, sociólogo. Director del Laboratorio de Estudios sobre Democracia

y Autoritarismos (LEDA) - Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)

- **Cecilia Meirovich**, directora de la Dirección de Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- **Rossana Nofal**, doctora en Letras por la Universidad Nacional de Tucumán. Es investigadora independiente del Conicet-Invelec y directora académica de la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) EDUNT.
- **Julio Pantoja**, Fotodocumentalista, periodista, docente y activista. Director de la Bienal Argentina de Fotografía Documental.
- **Alejo Ramos Padilla**, juez Federal de La Plata. Intervino como abogado en los juicios por la verdad y juicios de lesa humanidad como los procesos seguidos a Miguel Etchecolatz, Christian Von Wernich, a los funcionarios civiles de la última dictadura cívico militar y el plan sistemático de robo de bebés.
- **Ariel Seidler**, director de programas del Congreso Judío Latinoamericano (CJL), está a cargo del Observatorio Web del CJL.
- **Victoria Serra**, community manager y creadora de contenido en el Centro Ana Frank Argentina para América Latina. Integrante de Nietes.
- **Héctor Shalom**, director del Centro Ana Frank Argentina para América Latina.
- **Santiago Sibaja**, periodista de eltucumano.com, responsable de las secciones Política y Deportes.
- **Sergio Torres**, es juez de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Ex titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°12, a cargo de la investigación de la Megacausa ESMA.
- **Federico van Mameren**, secretario de redacción del diario La Gaceta de Tucumán.

Participá de las actividades del Centro Ana Frank Argentina para América Latina destinadas a jóvenes, adolescentes, docentes, familias e instituciones educativas



- Museo Ana Frank a cargo de jóvenes guías voluntarios. También disponible en formato virtual para aprender sobre la historia de Ana Frank desde cualquier parte del mundo.
- Capacitación de jóvenes guías voluntarios de 15 a 25 años en cualquier punto del país.
- Muestras itinerantes.
- Venta de libros en español y en inglés importados exclusivamente de Países Bajos.
- Concurso Literario y Concurso Literario Inclusivo "De Ana Frank a nuestros días". Concurso Latinoamericano de Ensayos.
- Proyecto Periódicos "Ana escribió su diario, nosotros escribimos el nuestro."

Alumnas y alumnos que leen para aprender y escriben para contar".

- Instituto Ana Frank de capacitación docente. Cursos virtuales y presenciales.
- Red Iberoamericana de Jóvenes.
- Turismo cultural y educativo: viajes anuales a los Países Bajos y Alemania (Berlín) para conocer los sitios emblemáticos de la Segunda Guerra Mundial.

www.centroanafank.com.ar
argentina@annefrank.nl

Instagram: @centro.anafank
Facebook: /centro.anafank
Twitter: @centro_anafank
YouTube: @centro.anafank

Con el apoyo de:

